

FICHA REQUERIDA

“CONTRATACIÓN ACCIÓN FORMATIVA EN AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016 Y COMPLIANCE ISO 37301:2021, DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES”

1. Objetivo

El objetivo de esta ficha técnica es reforzar las competencias técnicas y capacitar al personal seleccionado en los requisitos y orientaciones en el marco de una auditoría en los sistemas de gestión antisoborno ISO 37001:2016 y compliance ISO 37301:2021, del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.

2. Objetivos específicos

- a) Comprender el objeto y campo de aplicación de las normas internacionales antes mencionadas.
- b) Dirigir una auditoría de cara a las certificaciones internacionales antes mencionadas.
- c) Evaluar los planes estratégico y operacional con el plan de auditoría, listas de verificación, informes técnicos y planes de acción.
- d) Reconocer y asumir roles de auditor. Planificar y ejecutar auditoría.
- e) Recomendar cambios y/o reingeniería que responda a la mejora y optimización de los procesos.
- f) Elaborar plan de acción de cara a las normas internacionales antes mencionadas en el contexto de la institución.

3. Antecedentes y Justificación

El MICM busca impulsar el desarrollo de la industria, el comercio y las Mipymes, facilitando su crecimiento sostenible y la generación de empleos de calidad, mediante el diseño y ejecución de políticas públicas y la regulación eficiente de las actividades productivas, propiciando la competitividad de esos sectores. El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) posee un compromiso inexorable con la calidad, transparencia, la institucionalidad, y la ética en la gestión pública.

El Plan Estratégico del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes 2021-2024 es fruto de un ejercicio participativo e integrador, entre las autoridades del Ministerio, sus técnicos más calificados y sus principales grupos de interés. Durante su formulación se ha respetado la jerarquía de los instrumentos de planificación,



pasando desde el marco general provisto por la Ley No.01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, hasta llegar a las Políticas Priorizadas por el Gobierno Central y el Plan Sectorial de Industria, Comercio y Mipymes. Recoge las principales medidas de política para impulsar los sectores de competencia del Ministerio, en el contexto actual, durante la pandemia del COVID-19

Actualmente, el plan estratégico del MICM tiene como objetivo fortalecer los procesos institucionales en aras de encaminarse a un nuevo modelo de gestión, enfocado en el logro de resultados, para desarrollar y establecer los planteamientos y directrices del Plan Estratégico del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes 2021-2024. El levantamiento y documentación de procesos contribuye a la mejora continua del sistema de gestión, y su importancia radica en el efecto de que sirve de plataforma para desarrollar una organización eficiente, eficaz y estandarizada, contribuyendo a la continuidad de los procesos, tomando en cuenta que las políticas, actividades, procesos, procedimientos cumplan con los requisitos correspondientes, y en lo cual a su vez se traduce en un incremento de la satisfacción del cliente/ciudadano.

Cabe destacar que el MICM trabaja en la adopción de las directrices y prioridades presentadas por el Gobierno Central a través del Decreto No. 36-21, en el cual se crea el Programa de Cumplimiento Regulatorio de las Contrataciones Públicas en República Dominicana. Igualmente, el decreto 791-21 delega las funciones del Oficial de Compliance en la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo. Consecuentemente, se busca impulsar lineamientos, normas y políticas de prevención del incumplimiento regulatorio e irregularidades administrativas para potenciar los estándares de transparencia en la administración pública.

4. Alcance

El ámbito que comprende la presente contratación se corresponde con la acción formativa de los colaboradores a los fines de adquirir competencias y habilidades para planificar, ejecutar y monitorear el ciclo de vida de una auditoría en las normas de sistemas de gestión antisoborno y compliance, del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, con un alcance de dos (02) direcciones del Viceministerio de Comercio Interno y sus respectivas áreas transversales.

5. Productos esperados



El oferente deberá contemplar en la propuesta formativa las siguientes acciones:

- Plan de trabajo y propuesta metodológica.
- Principios de auditoría antisoborno y compliance.
- Objetivo, riesgos y oportunidades.
- Criterios y métodos de evaluación de la competencia del auditor.
- Planificación de la auditoría. Preparación de las actividades.
- Realización de la auditoría. Desarrollo de actividades de auditoría.
- Determinación de las competencias del auditor de compliance.
- Capacitaciones sobre la gestión efectiva de los procesos.
- Propuesta de indicadores de los sistemas de gestión.
- Informe final de auditoría. Finalización de la auditoría.

6. Acciones requeridas para la entrega de los productos

- El/la asesor/a deberá desarrollar las siguientes funciones en el marco de este proyecto:
 - Durante la etapa de la presente contratación, la firma sostendrá con las áreas responsables las sesiones o reuniones presenciales que sean necesarias para el levantamiento de información, dará acompañamiento y asesoría para el desarrollo de la acción formativa.

7. TIEMPO DE PRESTACIÓN

El servicio por contratar deberá ser ejecutado dentro de un período coordinado con la Dirección de Gestión de Control, preferiblemente, 20 horas de formación para 20 colaboradores.

Lugar y/o modalidad de ejecución de servicio: presencial en la sede del MICM. En caso de que se presente una situación de causa mayor, podría ser virtual.



MM

8. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA

- a) Debe estar constituida legalmente.
- b) Evidenciar mínimo 3 años de experiencia en la capacitación, diseño, y acompañamiento de sistemas de gestión de antisoborno y compliance en normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021.
- c) Evidenciar mínimo 5 años de experiencia en formación y capacitación en sistemas de gestión.
- d) Tener probada experiencia en sistemas de gestión de antisoborno y cumplimiento regulatorio. Al menos 5 años operando a nivel nacional o internacional. Conocimientos en las Normas ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno y 37301 de Cumplimiento Regulatorio.
- e) Experiencia en capacitación o asesoría de empresas privadas o instituciones del sector público que hayan sido certificadas en las normas internacionales ISO 37001:2016 e ISO 37301.
- f) Presentar al menos 3 cartas de referencias de empresas privadas o instituciones públicas.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de la siguiente manera:

A determinar por el Departamento de Compras y Contrataciones.

10. RESULTADOS ESPERADOS

El resultado esperado es la acción formativa para potencializar las competencias y habilidades de auditoría en el marco de las normas internacionales ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021, del Ministerio de Industria Comercio y MiPymes, tomando en cuenta los requisitos de los términos de referencia.

11. ANEXOS

- N/A.

